



## Derecho rinde homenaje al Lic. Fernando Baudrit

23 JUN 2010 Vida UCR



Familiares del Lic. Baudrit y autoridades de la UCR colocaron una ofrenda floral ante el busto de don Fernando al costado del Auditorio de Derecho (foto Laura Rodríguez).

La Facultad de Derecho rindió un homenaje a la memoria del ex decano de esa Facultad y ex rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Fernando Baudrit Solera, a 35 años de su partida.

El acto se llevó a cabo en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba y contó con la participación del actual decano, Dr. Daniel Gadea Nieto; el director académico, M.Sc. William Bolaños Gamboa; el representante del Área de Artes y Letras ante el Consejo Universitario, Dr. Ángel Ocampo Álvarez; el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, nieto de don Fernando, y el Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Luis Baudrit Carrillo.

Como parte del homenaje *"A 35 años de la partida de don Fernando Baudrit Solera. Aportes a la Facultad de Derecho, a la UCR y al país"* se hizo entrega a los familiares del Lic.

Baudrit de una copia exacta de su tesis de Licenciatura “Algunas consideraciones sobre leyes inconstitucionales”, defendida el 15 de diciembre de 1930 ante la Junta Directiva del Colegio de Abogados.

Le correspondió recibirla al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, quien representó a don Jorge Baudrit, ex magistrado de la Sala IV y hermano del homenajeado, quien no pudo asistir por motivos de salud.

También se colocó una ofrenda floral en el busto del Lic. Baudrit a un costado del Auditorio de la Facultad de Derecho, el cual fue fundido en bronce por el artista John Portuguez Fucigna, quien fuera decano de la Facultad de Bellas Artes.

Este acto conmemorativo se realizó en el marco del 70 aniversario de la UCR y de los procesos de Acreditación de la Facultad de Derecho. En él se recordó la gran calidad humana y profesional del Lic. Baudrit, su amplia trayectoria académica, su compromiso social y los aportes significativos que ofreció al país en el campo del Derecho.

En representación de la familia, el Dr. Luis Baudrit Carrillo dijo que “don Fernando fue hasta el final de sus días un gran estudiante y un gran trabajador, y mantuvo siempre un espíritu universitario que se puede resumir en esa búsqueda incesante de la verdad, la bondad, la belleza y la justicia”.

Por su parte, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez expresó que “no habrá futuro si no somos capaces de posicionarnos en el presente y esto no seremos capaces de hacerlo si no conocemos el pasado, si no conocemos ese legado que nos ha permitido visualizar y echar a andar nuestro propio proyecto como país, como sociedad, como cultura”.



Una representación de la Facultad de Derecho entregó al Lic. Gastón Baudrit Ruiz una copia de la tesis de licenciatura de su abuelo (foto Laura Rodríguez).

## Sus aportes

Según dijo el Dr. Daniel Gadea Nieto, “a 35 años de la partida del Lic. Fernando Baudrit queremos volver la mirada y el recuerdo a su vida e invaluables aportes que lo convirtieron en un brillante jurista, cuya sapiencia y legado han impregnado la vida nacional y universitaria”.

Agregó que el Lic. Baudrit nació en Barva de Heredia el 26 de octubre de 1907. Cursó su primaria en la escuela de esa ciudad, luego ingresó a la Escuela Normal y al Liceo de Costa Rica donde concluyó sus estudios secundarios.

Su natural vocación lo orientó hacia la Benemérita Escuela de Derecho, donde cultivó sus saberes para legar a esa disciplina académica un sinnúmero de conocimientos, experiencias y aspiraciones que le han permitido trascender a lo largo del tiempo.

Como profesor de esta Facultad tuvo a cargo las Cátedras de Derecho Procesal Civil y Notariado, desde 1939 hasta que llegó a ser Decano. Posteriormente fue Rector de la UCR del 26 de marzo de 1946 hasta el 10 de setiembre de 1952.

También señaló que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 don Fernando logró que se aprobara lo que actualmente se ha cuestionado mucho y que es la triple autonomía universitaria de la UCR: la administrativa, la económica y la académica.

Añadió que por autonomía administrativa el Lic. Baudrit entendió el derecho que le asiste para organizarse libremente desde el gobierno propio que estime adecuado. “Desde su perspectiva había que tener a la política lo más alejado de la Universidad”.

En cuanto a la autonomía económica se obliga al Estado- y esto es esencial en estos días que se discute el FEES-, dijo el Dr. Gadea, otorgar a la Universidad un subsidio anual no menor del 10% del total de gastos del Ministerio de Educación. “Don Fernando percibió con sabia elocuencia que cualquier gobernante podía empeñarse en hacer desaparecer o debilitar la Universidad mediante la reducción o suspensión del auxilio económico del Estado”.



El Dr. Daniel Gadea dijo que “el Lic. Fernando Baudrit implementó las conquistas de la Asamblea Nacional Constituyente y preparó el cimiento para la reforma que haría su sucesor el Rector Rodrigo Facio” (foto Laura Rodríguez).

---

La autonomía docente la propuso como la libertad de cátedra, que no es otra cosa que la libertad de expresión, de pensamiento, que tantos sacrificios ha costado adquirir, apuntó el Dr. Gadea.

También como Magistrado de la Sala de Casación y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Lic. Baudrit fue igualmente ejemplar que en la cátedra universitaria.

Además mantuvo su interés por la cultura, especialmente por la defensa del patrimonio histórico y artístico, por lo que hablaba de nacionalizar esa riqueza, y fue amante de la música, siendo la ópera su entretenimiento predilecto.

“Don Fernando siempre será una fuente de inspiración para mover voluntades y emprender la construcción de sueños que son realizables como se lo merece nuestra Facultad, nuestra Universidad y nuestra nación”, recalcó el Dr. Daniel Gadea.

### Reto histórico

Por su parte el Mag. William Bolaños Gamboa señaló que “la Facultad de Derecho, los poderes del Estado, así como la memoria histórica de quienes conforman esta unidad orgánica que siente, que respira y que vive, no podemos dejar pasar esta fecha como otra cualquiera”.

Agregó que hoy les corresponde el reto histórico de autoevaluarse, autorregularse y acreditarse, basados en la diversificación, la innovación y la demanda del mercado.

En este sentido apuntó que la Universidad deberá flexibilizar sus estructuras académicas y métodos de enseñanza y evolucionar hacia la integración de un sistema de educación que sea un centro permanente para la formación, la actualización y la recertificación.

Además deberá contar con un paradigma de educación superior que responda a la sociedad que se transforma y que da paso a la sociedad del conocimiento, y un sistema de educación superior lo suficientemente flexible para hacer frente a un mercado de trabajo rápidamente cambiante.

El Mag. Bolaños también citó varias frases de la tesis de licenciatura del Lic. Baudrit, en las que se reproduce su pensamiento visionario e hizo alusión a las reformas de Córdoba de 1918, las cuales marcaron hito, un camino y una meta por alcanzar en su vida.

“Porque la excelencia es nuestra visión de futuro y porque la memoria más bien mantiene vigente sus logros, el maestro Baudrit sigue vivo entre nosotros”, concluyó el Mag. William Bolaños.

